



Ministerio de Cultura y Educación

184 ✓

BUENOS AIRES, 27 MAY 1996,

VISTO el expediente N°9.117-4/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación y la Resolución Ministerial N°1395/95 por la cual este Ministerio otorga validez nacional y alcances al título FARMACEUTICO que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se han deslizado algunos errores con respecto a las correlatividades en el plan de estudios.

Que a los efectos de subsanar esos errores, resulta necesario dictar una Resolución Aclaratoria que modifique los términos de la anterior precitada.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992-, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el plan de estudios del título de FARMACEUTICO, que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, detallado en el Anexo II de la Resolución Ministerial N°1395/95 de fecha 15 de diciembre de 1995, por el que consta como Anexo II de la presente.

ARTICULO 2°.- Ratificar la vigencia de la Resolución mencionada

Handwritten initials and marks on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



RESOLUCION NO 184

104

Ministerio de Cultura y Educación

en el artículo 1°, desde la fecha de su dictado, en cuanto a la validez otorgada al título, con los alcances ya establecidos y que se especifican en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

184
L. S. S. S.
L. S. S. S.

W
Z

184

LIC. SUSANA BENITEZ DECIRE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

184
L. S. S. S.
L. S. S. S.



Ministerio de Cultura y Educación

104



A N E X O I

ALCANCES DEL TITULO DE FARMACEUTICO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY

El ejercicio de la Actividad Profesional le posibilita:

1. Ser el director técnico responsable del funcionamiento de la oficina Farmacéutica a su cargo, sea ésta particular o de carácter oficial definida por la legislación vigente, así como la elaboración, preparación y dispensación del medicamento.
2. Establecer las especificaciones higiénicas que deben reunir los ambientes en los que se realicen los procesos tecnológicos específicos en el ámbito oficial o privado, hospitalario, e industrial destinados a la preparación de productos farmacéuticos; medicamentos, alimentos dietéticos, cosméticos y otros relacionados con la Sanidad.
3. Integrar el personal técnico de control científico en Farmacias, Laboratorios o Institutos relacionados o vinculados con la Industria Farmacéutica.
4. Extraer, aislar, reconocer, identificar y conservar fármacos naturales de origen animal, vegetal y mineral. (Compartido).
5. Sintetizar, preparar y dispensar medicamentos destinados a la curación, alivio, prevención de las enfermedades del hombre.
6. Controlar la calidad, en lo relacionado a producción de medicamentos, materias primas, productos intermedios y finales, en sus aspectos físico, químico, biológico y farmacológico. (Compartido).
7. Realizar estudios farmacológicos efectuados en sistemas biológicos aislados o en seres vivos.
8. Realizar asesoramiento a organismos oficiales o privados en problemas de su competencia.

[Handwritten signatures and initials]



RESOLUCION N° 184



Ministerio de Cultura y Educación

9. Intervenir en el establecimiento de normas, patrones de tipificación y aforo para materias primas, drogas importadas o a exportar relacionadas con el medicamento.
10. Intervenir en la redacción del Formulario Nacional y de la Farmacopea.

Handwritten notes:
10.5.8
L. S. Ch. Del
WV
J. S. del
Luz del
M
E



RESOLUCION N° 104



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I I

UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY
TITULO: FARMACEUTICO

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

01	Principios de Química	C	5	60	-
02	Física I	C	5	60	-
03	Métodos Cuantitativos I	C	5	60	-
04	Historia de las Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	C	5	60	-

2do. Cuatrimestre

05	Química General	C	10	120	01
06	Física II	C	5	60	03
07	Métodos Cuantitativos II	C	5	60	03
08	Biología General	C	5	60	-

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre

09	Química Inorgánica	C	10	120	05
10	Física III	C	4	48	07
11	Análisis Matemático I	C	4	48	07
12	Farmacobotánica	C	4	48	08

W
 A
 M
 C/



RESOLUCION N° 184



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

13	Química Orgánica I	C	10	120	05-09
14	Física IV	C	4	48	11
15	Bioestadística	C	5	60	11
16	Anatomía Humana	C	4	48	08

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre

17	Química Orgánica II	C	10	120	13
18	Química Analítica I	C	10	120	09
19	Físico Química	C	10	120	02-06-09-10-14

2do. Cuatrimestre

20	Química Orgánica III	C	5	60	17
21	Química Analítica II	C	10	120	18
22	Microbiología General	C	10	120	08-17
23	Histología	C	5	60	16

CUARTO AÑO

1er. Cuatrimestre

24	Fisiología Humana	C	5	60	16-23
25	Farmacognosia	C	6	72	12
26	Farmacotecnia I	C	5	60	19
27	Química Biológica	C	10	120	20

Handwritten notes and signatures

Handwritten notes and signatures



Ministerio de Cultura y Educación

184



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

2do. Cuatrimestre

28	Farmacotecnia II	C	5	60	26
29	Fisiopatología	C	5	60	24
30	Farmacología	C	6	72	20-26
31	Bromatología	C	5	60	20-21
32	Inmunología	C	5	60	22

QUINTO AÑO
1er. Cuatrimestre

33	Farmacotecnia III	C	5	60	28
34	Farmacología I	C	6	72	27
35	Economía y Legislación	C	5	60	-
36	Higiene y Seguridad Industrial	C	4	48	31

2do. Cuatrimestre

37	Química Analítica de Medicamentos	C	5	60	21-30
38	Valoración Biológica de Medicamentos	C	5	60	30-34
39	Toxicología de Fármacos	C	6	72	34
40	Farmacología II	C	5	60	34
41	Biofarmacia y Farmacocinética	C	5	60	34

OTRO REQUISITO:

Cuatro niveles de Idioma Inglés.

CARGA HORARIA TOTAL: 2.976 horas.

MS
SAG

W
LS
High
M C